



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN
JMS / IAV / LAFA / MOC / COR / GAB / FCU / Ite.



DECRETO EXENTO N° 2266
CAUQUENES,

13 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta privada ID 4372-24-CO25 "CONTRATO SUMINISTRO VIVIENDAS DE EMERGENCIA PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2025".
2. Decreto Exento N°1985 de fecha 27 de mayo de 2025, que adjudica, la propuesta privada citada en el numeral anterior, al oferente GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR.
3. Memorandum N°278 de fecha 06 de febrero de 2025, de Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa la designación del Inspector Técnico del Servicio (ITS).
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 06 de junio de 2025, correspondiente a la Licitación Privada ID 4372-24-CO25 referida al "CONTRATO SUMINISTRO VIVIENDAS DE EMERGENCIA PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2025", con el oferente GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR. Cédula Nacional de Identidad N°15.775.663-k; por un valor de \$8.092.000 para Vivienda de Emergencia de 54 m², de \$6.902.000 para Vivienda de Emergencia de 36 m², de \$3.213.000 para Vivienda de Emergencia de 18 m², de \$1.428.000 para Recinto Individual de 9 m², de \$714.000 para Recinto Adherido de 4,5 m², de \$833.000 para Recinto Adherido de 6 m², de \$1.190.000 para Recinto Adherido de 9 m², de \$23.800 para Sistema de Elevación Poyos de hormigón y madera, de \$59.500 para Rampa de Acceso, (Todos los Valores con Impuesto Incluido) y un monto total para el contrato de suministro de \$35.000.000 (Impuesto Incluido); un plazo de Entrega Normal de 2 días corridos, un plazo de Entrega de Emergencia de 23 horas y un plazo de vigencia del contrato desde la aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.
- 2° **DESIGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) al Sr. LUIS JARA TORRES, profesional Contrata Grado 11°, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.
- 3° **IMPUTESE**, el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta N°215-22-04-999(4-29) del Programa de Plan Asistencial, del Presupuesto Municipal año 2025.
- 4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- DIDECO (ITS)
- Archivo carpeta
- Oficina de Partes